



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

"Juntos Trabajando por el Desarrollo"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO N°044-2018-A-MPP

Picota, 28 de agosto del 2018

### VISTO:

El acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 27 de agosto del 2018, donde se trató la modificación del acuerdo de concejo N° 011-2018 donde se designa a los nuevos funcionarios titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Picota.

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 los acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante con el Artículo 20 Inciso 3: que a la letra dice: Ejecutar los acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad; en consecuencia con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

### ACORDARON:

**ARTÍCULO UNICO.- MODIFICAR** el Acuerdo de Concejo N° 011-2018 de fecha 20 de abril del 2018, quedando de la siguiente manera:  
ACUERDO N° 011-2018.-

**ARTICULO UNICO.- Designar** a partir de la fecha, a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Picota de acuerdo al siguiente detalle:

| N° DE CUENTAS BANCARIAS | DENOMINACION                   | FUENTE FINANCIAMIENTO | DE |
|-------------------------|--------------------------------|-----------------------|----|
| 04545-004283            | CUENTA CENTRAL                 | (RDR)                 |    |
| 0545-001004             | PRESUPUESTO/FONCOMUN.          | TESORO PUBLICO        |    |
| 0545-000024             | MAQUINARIA                     | 09-(RDR).             |    |
| 0545-000032             | SEMAPA                         | 09-(RDR).             |    |
| 0545-000059             | IMPUESTOS                      | 09-(RDR).             |    |
| 0545-000067             | INGRESOS PROPIOS               | 09-(RDR).             |    |
| 0545-002736             | TRANSFERENCIA MINDES Y PROVIAS | 13-TRANSFERENCIA      |    |
| 0545-003139             | ENDEUDAMIENTO INTERNO          | PRESTAMOS             |    |

### NOMINA DE NUEVOS TITULARES Y SUPLENTE:

#### TITULARES

Sr. **GEYNER SILVA MACEDO**, DNI N° 01158687 - **NUEVO TITULAR** Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Picota.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

"Juntos Trabajando por el Desarrollo"

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## ACUERDO DE CONCEJO N°044-2018-A-MPP

Srta.: LANDIS PAREDES UPIACHIHUA, DNI N° 72308626 - TITULAR Tesorera de la Municipalidad Provincial de Picota.

### SUPLENTE:

Sr. ESSARI ALEJANDRO PLASENCIA CULQUI, DNI N° 20018207 — NUEVO SUPLENTE Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Picota.

Sr. ALBERTO CAMPOS YPARRAGUIRRE, DNI N° 01137783 - NUEVO SUPLENTE Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Picota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA  
Lic. Victor Ysidoro Perez Saavedra  
ALCALDE

C/C  
ARCHIVO